

20 años no han sido suficientes, aun así, no podemos retroceder

- 20 Aniversario del Código Niñez y Adolescencia en Costa Rica

*Virginia Murillo
Presidenta Ejecutiva DNI Costa Rica*

El 6 de febrero de 1998, el país dio un segundo paso hacia la protección y garantía de los derechos humanos de las personas menores de edad. El primero fue la adopción y ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989. Costa Rica se sumó a un esfuerzo global y particularmente regional, de armonización del marco jurídico nacional con la Convención.

Luego de un largo proceso de deliberaciones, aprendizajes y negociaciones, se lograron construir consensos y superar diferencias en los enfoques entre sectores sociales, económicos, políticos, legislativos y judiciales, dando como resultado que el Estado Costarricense aprobara el Código de la Niñez y la Adolescencia, Ley N° 7739.

Cabe señalar que, de manera complementaria, a partir de la puesta en vigor de la referida Convención se adoptaron otras normas para atender problemáticas específicas como lo fue la Ley de Justicia Penal Juvenil y La Ley de sanciones socioeducativas. Igualmente se enmendaron otras leyes y se anularon disposiciones contenidas en el Código del Trabajo al incluirse dentro del Código de Niñez y Adolescencia un Capítulo dedicado a la regulación del trabajo infantil y protección del trabajo adolescente, mientras que, en el Código Penal se modificó y mejoró lo relacionado con los delitos de explotación sexual comercial o la trata de personas, entre otros.

Lo anterior no se hizo de la noche a la mañana, y tampoco fueron procesos fáciles, e implicó importantes movilizaciones, diálogos, debates, acciones de vigilancia y de exigibilidad y búsqueda de acuerdos. Sin embargo, en ese momento premió un factor ausente en el contexto actual del país, que fue, la disposición de caminar juntos por un objetivo común, superando intereses, diferencias y tratando de salir de los puntos críticos que no nos permitían avanzar.

Para quienes no somos abogados, el hablar de marco jurídico nos hace sentir un poco lejanos y además nos hace también ser indiferentes creyendo que quienes deben cumplirlo son los que conocen de la normativa. Esa visión equivocada ha llevado - en parte - a que el marco de protección integral no solo normativo, sino político, tenga serias dificultades en su aplicación. Sin embargo, el Código, como lo es la Convención claramente definen las obligaciones del Estado, de las familias y de la sociedad en general y se establecen en el Código, muy claramente las responsabilidades de cada institución, sector y actor.

Pero hay otras limitaciones que han imposibilitado que el marco normativo que se adopta en Costa Rica y en particular el que tiene que ver con la protección integral de las personas menores de edad y de sus derechos humanos, no se cumpla. Estas van desde problemas de coordinaciones y articulaciones, no constancia en la voluntad política, inconsistencias en la aplicación, diferencias de interpretaciones, no priorización en la agenda política, falta de un presupuesto público permanente, adecuado y suficiente para garantizar todos los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes, entre muchos otros. Desde el segundo semestre del 2017, se inició un proceso serio de evaluación de los 20 años de Código de la Niñez y la Adolescencia liderado por el Núcleo de Trabajo en Violencia. Se identificaron un sinnúmero de obstáculos externos que afectan directamente la débil aplicación, pero que son superables y que pueden mejorarse a partir de un consenso y disposición para encaminar hacia ello. También se encontraron fortalezas.

El Código planteó muy acertadamente un Sistema Nacional de Protección Integral, creó una plataforma de coordinación interinstitucional e intersectorial, propuso un Fondo para la Niñez y la Adolescencia y estableció otros mecanismos y estructuras locales y de participación de las personas menores de edad. En cualquiera de estas estructuras macro, semi o micro, los niños, niñas y adolescentes están en el centro de las discusiones y las decisiones y se hacen con y para ellos y ellas.

Si bien, todo es mejorable y ya hay muchos esfuerzos identificados a donde hay que apuntalar y encaminarse, preocupa sobremanera la propuesta de hacer desaparecer el Estado social, la institucionalidad que atienden a las diferentes y particularidades de los sectores de la población, no por ser minoría y esto debe estar claro, ya que los niños, niñas y adolescentes ni son minoría, ni son los pobrecitos que no tienen capacidades. Representan más del 30% de la población de Costa Rica, más de un millón trescientos mil habitantes, son personas con igual derechos que los adultos y requieren de una protección integral porque se encuentran en una etapa de desarrollo de sus capacidades. Pero sobre todo son personas, con enormes capacidades y potencialidades, actores sociales, ciudadanos que piensan, que sienten, que necesitan, que tienen derechos humanos y que participan; que su opinión y propuestas deben ser tomadas en cuenta.

Son la base del desarrollo del país y quienes, si no se les da la atención y respuesta integral que requieren hoy en día, visibilizándolos con autonomía y dándoles una prioridad dentro de las agendas políticas y económicas, estamos poniendo en riesgo el propio desarrollo del país.

Compartimos que Costa Rica y cada uno de sus habitantes, debe ser crítico y proactivo, debe participar de todo proceso, debe exigir y estar vigilante del cumplimiento de los compromisos que todos los actores políticos se han comprometido, quienes les hemos dado la confianza para gobernar o para ocupar cargos públicos. Debemos estar informados, formados, tomar iniciativas, organizarnos y debemos sobre todo **no permitir** - independientemente de las personas que se desmantele la institucionalidad que tanto nos ha costado llegar a donde estamos.

Los retrocesos nos afectan a todos y todas. Los marcos políticos y normativos como lo son el Código de la Niñez y la Adolescencia deben fortalecerse, pero sobre todo puede y debe mejorarse su aplicación, que es en donde Costa Rica está fallando y quienes han estado incumpléndolo son sobre todo los que lo adoptan, los que lo legislan y los que lo deben ponerlo en funcionamiento. Pero a quienes le afecta ese incumplimiento de manera directa es a los niños, niñas y adolescentes, sus familias y sus comunidades.

20 años del Código han sido necesarios, muchos avances se han logrado, aún tenemos muchos retos y camino para andar. Si queremos ser una Costa Rica mejor, debemos avanzar, no podemos ir hacia atrás. **#DERECHOSPARATOD@S**